



# LA RELACIÓN DE LA CORTE DE PRAVIA CON UN SUPUESTO REINO DE GIJÓN

## THE RELATIONSHIP OF THE COURT OF PRAVIA WITH A SUPPOSED KINGDOM OF GIJÓN

Miguel DONGIL Y SÁNCHEZ

Universidad Pontificia de Salamanca (España)

 <https://orcid.org/0000-0002-2899-9317>

Email Contacto: [info@migueldongil.com](mailto:info@migueldongil.com)

Web Personal: [www.migueldongil.com](http://www.migueldongil.com)

**Resumen:** El presente artículo se centra en presentar y analizar la relación de la Corte de Pravia con un supuesto Reino de Gijón, anterior a Reconquista y a la propia fundación del Reino de Asturias.

**Palabras Clave:** Relación, Corte, Pravia, Reino, Gijón, Asturias.

**Abstract:** This article focuses on presenting and analyzing the relationship of the Court of Pravia with a supposed Kingdom of Gijón, prior to the Reconquest and the very foundation of the Kingdom of Asturias.

**Keywords:** Relationship, Court, Pravia, Kingdom, Gijón, Asturias.

### 1. INTRODUCCIÓN:

En este número de la revista quisiera salir de la estela temática de mis anteriores artículos, centrados en la Historia Eclesiástica de Pravia, aprovechando que este año 2018 se celebra el 1300 Aniversario del origen del Reino de Asturias (año 718).

En este contexto idóneo quisiera relatar una curiosidad histórica que probablemente dejará sorprendidos y confundidos a muchos de nuestros lectores y que está muy relacionada con ese lejano pasado de nuestra región.



La Historia está llena de hechos sorprendentes poco conocidos u olvidados e incluso errores históricos que deben ser contrastados. En este sentido, el tema que traigo a estas líneas es una de esas curiosidades históricas en las que se une una alta dosis de misterio, curiosidad y desconcierto, por lo olvidado y casi desconocido del caso.

Para comenzar quiero lanzar una pregunta al aire: ¿Fue Gijón un reino?. La respuesta rápida que se nos viene a la boca es un rotundo “no”, pero este artículo se centra en analizar este hecho en toda su profundidad.

Algún erudito y autor del pasado afirmó que Gijón fue un reino, con la trascendencia histórica que ello supondría de poder contrastarse. Sería anterior a la propia fundación del Reino de Asturias y, por tanto, anterior a la Reconquista. Sabemos que Gijón llegó a ser un condado (tenemos la referencia de que en el siglo XIV Alfonso Enríquez de Castilla fue el I Conde de Gijón y Noreña), eso está claro, pero de ahí a la idea de que pudo ser un reino hay una gran distancia.

Si me lo permiten, empezaré por exponer las alusiones y datos concretos disponibles sobre este supuesto y misterioso Reino de Gijón, para luego enlazarlo con la Corte de Pravia.

## 2. ALUSIONES AL REINO DE GIJÓN Y SU RELACIÓN CON LA CORTE DE PRAVIA:

El Padre Ambrosio de Morales fue un intelectual e historiador español que vivió en el siglo XVI, el cual contó con notable fama. Por encargo del rey Felipe II fue enviado a realizar un viaje a León, Galicia y el Principado de Asturias para recopilar cuanta información fuese posible sobre la existencia de reliquias de los santos (a las que este rey era tan aficionado, llegando a contar con una gran colección), los sepulcros reales, manuscritos de las Catedrales y de los monasterios. El resultado de este encargo del rey Felipe II a Ambrosio de Morales fue un gran tratado que publica bajo el descriptivo título de *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para conocer las reliquias de santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las cathedrales y monasterios*. Esta obra tiene bastante interés como una fuente para el conocimiento de diversos aspectos de la Historia de dichas regiones.



Y ahora vamos al tema que nos interesa. Dentro del caso asturiano el Padre Ambrosio de Morales rescata un hecho que nos dejará a todos sorprendidos. Cuando se refiere a la fundación del monasterio de Santa María la Real de Obona (en el actual concejo asturiano de Tineo) hace referencia a que su fundación se debió al infante Adalgaster y su mujer, hijo nada más y nada menos que del Rey de Gijón. Sí, he dicho bien. Rey de Gijón. Según hace constar el Padre Ambrosio de Morales así se hacía constar en la escritura de fundación del monasterio que venía fechada el 18 enero del año 780. Ante esta evidencia, y a falta de más información, la suposición que él hace es que este Reino de Gijón habría sido fundado por los moros (musulmanes) y que Don Pelayo conservó este reino. Por extensión, dice el Padre Ambrosio que en la etapa previa, Munuza había sido Rey de Gijón. Por último, añade que este reino se debió acabar pronto porque no hay ninguna mención posterior al documento de fundación del citado monasterio.

Para todos los asturianos, y principalmente los gijoneses, lo que acabo de narrar puede dejarnos impactados. El saber que en un pasado remoto Gijón pudo ser un reino, le da una categoría y un aura mítica y simbólica innegable. Las preguntas que surgen son muchas: ¿Cuándo se fundó este Reino de Gijón?, ¿tenía ejército?. ¿cómo se administraba?. ¿qué población tenía?, seguido de un largo etcétera.

Confieso que al margen de este descubrimiento en el libro del Padre Ambrosio de Morales jamás había leído este hecho ni tenía constancia alguna de él. Así que me puse a intentar aportar un poco de luz a la cuestión y desvelar si esas afirmaciones eran ciertas o no y resolver este gran misterio.

En el siglo siguiente, concretamente en el año 1676, el Padre Hermenegildo de San Pablo publica un libro cuyo titulado Instrucción previa a los lectores de la instrucción histórica y apologética del Padre Maestro Fr. Gregorio Argai, benedictino. Entre otras cuestiones, en él se hace eco de los hechos narrados por el Padre Ambrosio de Morales en relación con el aludido Reino de Gijón.

El Padre Hermenegildo (siguiendo el análisis realizado por el Padre Prudencio de Sandoval) comenta que el Padre Ambrosio de Morales no consultó personalmente el



Archivo y le enseñaron un traslado o copia del documento original de la escritura de Adelgaster en favor de Obona en la que en la parte del texto donde se indica (cito textualmente) “Ego Adelgaster filius Regis Silonis”, lo sustituyeron por “Regis Gijonis”.

Debido a este error del traslado el Padre Ambrosio se deja llevar por él y llega a justificar que los reyes de Asturias se intitulaban, además, como reyes de Gijón. Con todo, hay que decir que el supuesto documento que se dice que es el original también se pone en duda. Parece que es un documento que fue creado de manera artificial por la comunidad monástica, al no saber con seguridad las circunstancias de su fundación y quererse dotar de una documento fundacional que aumentase la importancia de su comunidad. Lo único que se puede asegurar es que en su origen fue un monasterio de tipo familiar. Las múltiples referencias o alusiones existentes en el documento que recuerdan a lo contenido en la Regla de la Orden de San Benito, dan mayor fuerza a la hipótesis del deseo de la comunidad benedictina posterior que ocupó el monasterio de quererse dotar de un origen preciso y noble, lo que aumenta mucho las probabilidades de que pueda ser falso. Según ese documento quien fundó el monasterio de Santa María la Real de Obona fue un supuesto hijo ilegítimo del Rey Silo, Adelgaster, en el aludido año de 780. A este error se debió que se relacionase la Corte de Pravia con ese supuesto Reino de Gijón. Fue con el rey Silo (774-783), al que el error del Padre Ambrosio de Morales le adjudicaría el título de rey de Gijón, con quien se produjo el desplazamiento a Pravia de la sede regia de Asturias.

Lo curioso del caso es que a partir del aludido error del Padre Ambrosio de Morales habrá muchos escritores que repetirán que los primeros Reyes de Asturias también se intitulaban Reyes de Gijón, sin pararse a contrastar el error del anterior.

### 3. CONCLUSIONES:

A pesar de que sabemos que Gijón no lo fue realmente, fabular con la idea de que Gijón fue en un pasado remoto un reino y que su Corte se encontró eventualmente en Pravia junto con la de Asturias (en tanto que según ese error transmitido los Reyes de Asturias lo eran, por extensión de Gijón) no deja de ser algo bonito. Estoy convencido de que sacará a

DONGIL Y SÁNCHEZ, Miguel: “La relación de la Corte de Pravia con un supuesto Reino de Gijón”, en *El Sol de Pravia*, ISSN 2603-8579, N° 16, 2018, pp. 9-12. *Versión PREPRINT*. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8253462>



todos los asturianos una amplia sonrisa, al conocer esta simpática historia (resultado de un error de análisis histórico).

#### 4. FUENTES UTILIZADAS:

-AUTOR DESCONOCIDO: *Retrato sobre madera del Príncipe Adalgaster, supuesto hijo del Rey Silo*. Iglesia Monástica de Santa María la Real de Obona.

-CANO, EDUARDO: *Retrato imaginario del Rey Silo (774-783)*, Museo del Prado, Madrid, 1853.

-DONGIL Y SÁNCHEZ, MIGUEL: “¿Fue Gijón un Reino?”, en *La Nueva España*, edición de Gijón, del día 20 de mayo de 2018, p. 13.

-MORALES, AMBROSIO DE: *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para conocer las reliquias de santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las cathedrales y monasterios*. Editado por Enrique Flórez e impreso por Antonio Marin, Madrid, 1765.

-RENDUELES LLANOS, ESTANISLADO: *Historia de la villa de Gijón, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Imprenta de El Norte de Asturias, Gijón, 1867.

-RICO CAMPS, DANIEL: “Inscripciones monumentales del siglo VIII (de Cangas a Pravia)”, en *Territorio, sociedad y poder: Revista de estudios medievales*, n°9, 2014, pp. 67-98.

-SAN PABLO, HERMENEGILDO DE: *Instrucción previa a los lectores de la instrucción histórica y apologética del Padre Maestro Fr. Gregorio Argaiz, beneditino*. Impreso por los Herederos de Diego Dormer, Zaragoza, 1676.